

Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales

APRUEBA ACTA RECEPCION DEFINITIVA DEL PROYECTO <u>"CONSTRUCCION SEDE SOCIAL UNION PORVENIR DE TRUPAN, COMUNA DE TUCAPEL"</u>.

HUÉPIL, 14 de Enero del 2019

DECRETO : <u>210/2019</u> / VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución Exenta Nº 2352/2017 del 03.07.2017 de Gobierno Regional del Bio Bio.
- e) La Licitación Pública ID 3303-13-LP17, denominada "Construcción Sede Social Unión Porvenir de Trupan, Comuna de Tucapel", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.471 de fecha 29.08.2017.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 2.679 de fecha 15.09.2017 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Construcción Sede Social Unión Porvenir de Trupan, Comuna de Tucapel.", adjudicado a la Empresa Sociedad Constructora Naba Ltda. por un monto de \$ 33.973.736.- más IVA.
- g) El plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos.
- h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 27 de Septiembre del 2017.
- i) Lo estipulado en el numeral 19. De las BAE y Título XIII Art. 53 de las BAG del proyecto "Construcción Sede Social Unión Porvenir de Trupan, Comuna de Tucapel"
- j) La carta solicita Recepción Provisoria del proyecto "Construcción Sede Social Unión Porvenir de Trupan, Comuna de Tucapel" de la empresa Sociedad Constructora NABA Ltda. de fecha 26.12.2017. D.A N°3586 de 26.12.2017 nombra comisión recepción provisoria.
- k) El Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 11.01.2018 que aprueba acta recepción provisoria de obras del proyecto "Construcción Sede Social Unión Porvenir de Trupan, Comuna de Tucapel."
- l) La carta solicita Recepción Definitiva del proyecto "Construcción Sede Social Unión Porvenir de Trupan, Comuna de Tucapel" de 27.12.2018.
- m) D.A N°137 de 09.01.2019 nombra comisión recepción definitiva del proyecto "Construcción Sede Social Unión Porvenir de Trupan, Comuna de Tucapel"
- n) Acta comisión Recepción Definitiva de fecha 14.01.2019 del proyecto "Construcción Sede Social Unión Porvenir de Trupan, Comuna de Tucapel"

DECRETO:

Distribución

SECRETARIO MUNICIPAL 1. APRUEBESE, Acta para la Recepción Definitiva del proyecto denominado "construcción Sede Social Unión Porvenir de Trapan, Comuna de Tucapel",

2. INFÓRMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios y la empresa.

GUSTAVO PEREZ LARA

SECRETARIO MUNICIPAL

/

🕹 Srta. Yohana Burgos Burgos

DIRECTOR

DE

OBRAS

Secretaría Municipal AD

Expediente del proyecto

Archivo D.O

Secplan () FJDA/GPL/YBB/y DIRECCION DIRECC

ótese, Comuniquese y Archivese.

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO

ALCALDE (S)